

OSSES GONZALEZ V. — 49766. — 6211-CXG. — 14302620. — 154. — CL. NAVA-LONGUILLA, 2. — 21 DE JULIO DE 2009. — CIR.154. — 90 EUROS.

PAINO CALVO A. — 47981. — 7758-BPN. — 50527335. — 165. — INT. CANTOS C. — V PZA. COLON. — 11 DE JULIO DE 2009. — CIR.94.2.A. — 150 EUROS.

PALA MOYON M. — 47534. — M-0041-ZS. — X6503011. — 152. — CL. CUESTA DE RODANDERO, 17. — 18 DE JULIO DE 2009. — CIR.94.2.A. — 90 EUROS.

PAÑAZUELOS LOPEZ M. — 48824. — 9662-DRT. — 05310571. — 156. — INT. ESCUELAS C. — V FUENTE ALAMO. — 6 DE JULIO DE 2009. — CIR.94.2.A. — 90 EUROS.

PEREIRA NIEVES J. — 49571. — 1221-DRH. — 00697577. — 102. — CL. CAÑO, FRTE 8. — 8 DE JUNIO DE 2009. — CIR.94.2.D. — 90 EUROS.

PEÑUELAS BURGOS J. — 48671. — 3672-BWF. — 00815609. — 116. — INT. HERNANDES C. — V PEÑOTE. — 21 DE JUNIO DE 2009. — CIR.94.2.E. — 90 EUROS.

PIZARRO CAPARROS J. — 49379. — M-0151-UM. — 07518630. — 159. — CL. CAÑO, FRTE 18. — 10 DE JULIO DE 2009. — CIR.94.2.D. — 90 EUROS.

PIZARRO NEGRON S. — 49566. — 4011-CMB. — 52990132. — 102. — PZA. COLON, 2. — 26 DE JUNIO DE 2009. — CIR.94.2.E. — 90 EUROS.

QUIROS ELVIRA D. — 43740. — 5397-CNR. — 53386248. — 125. — CL. VERA-CRUZ, DE, 33-35. — 16 DE MAYO DE 2009. — CIR.94.2.D. — 90 EUROS.

RAMIREZ GARCIA J. — 49432. — M-2848-SM. — 33523021. — 154. — PZA. IGLESIA, DE LA. — 10 DE JUNIO DE 2009. — CIR.94.2.A. — 90 EUROS.

RAMIREZ MONTES A. — 49610. — 3806-BNC. — 33532601. — 107. — CL. PEDRIZA, DE LA, 1. — 2 DE JULIO DE 2009. — CIR.94.2.C. — 90 EUROS.

RIVAS TRIGUERO F. — 49011. — 2900-FKS. — 53461335. — 139. — CL. ESCORIAL, DE EL, 16. — 6 DE JUNIO DE 2009. — CIR.94.2.F. — 90 EUROS.

ROMAN JIMENEZ P. — 46946. — 5784-CHG. — 51884564. — 146. — INT. PROCESIONES C. — V SOBERANIA. — 14 DE JULIO DE 2009. — CIR.155. — 60 EUROS.

ROSADO FERNANDEZ M. — 48948. — 5841-FYM. — 05230170. — 107. — CL. JUAN FRAILE, DE. — 17 DE JUNIO DE 2009. — CIR.94.2.E. — 90 EUROS.

ROUIJEL N. — 48785. — 2982-BTZ. — X6674998. — 140. — AVD. VOLUNTARIOS, DE LOS. — 5 DE JUNIO DE 2009. — CIR.171.B. — 60 EUROS.

RUIZ VIÑAS J. — 48686. — M-5801-SH. — 11815784. — 116. — INT. CONCEJO C. — V CAÑO. — 1 DE JULIO DE 2009. — CIR.94.2.E. — 90 EUROS.

SAENZ YAYA W. — 7. — M-7403-KG. — X4871732. — V-37581-J. — CL. COLME-NAREJO. — 25 DE JUNIO DE 2009. — CIR.117.1. — 150 EUROS.

SANCHEZ LAMBAS J. — 49368. — 5540-FDM. — 12317019. — 159. — PZ. MAJA, DE LA, FRTE 11. — 28 DE JUNIO DE 2009. — CIR.94.2.A. — 90 EUROS.

SANTIPER NIGHT SL. — 46462. — M-9935-OF. — B83064840. — 120. — CL. LLAMA, DE LA. — 29 DE JUNIO DE 2009. — CIR.154. — 90 EUROS.

SOGAS MARTIN P. — 43609. — 9511-CXX. — 02918802. — 21165. — CTRA. NAVATA(ESTACION RENFE). — 3 DE ABRIL DE 2009. — CIR.94.2.A. — 150 EUROS.

SOLIS COSTA A. — 48670. — M-9027-ST. — 17972046. — 116. — CL. CANTOS, DE LOS, FRTE 24. — 20 DE JUNIO DE 2009. — CIR.94.2.D. — 90 EUROS.

STOICHEV ADOV V. — 46781. — M-6783-SJ. — X8298049. — 160. — AVD. VOLUNTARIOS, 65. — 13 DE JULIO DE 2009. — CIR.154. — 90 EUROS.

TAKFAOUI H. — 49568. — 7032-BSB. — X3353226. — 102. — CL. GUADARRAMA, DE, 12. — 28 DE JUNIO DE 2009. — OR.62.14. — 90 EUROS.

TATICUAN PEREZ R. — 49951. — M-9166-TN. — X5439882. — 165. — CL. SOBERANIA, 50. — 8 DE JUNIO DE 2009. — CIR.9. — 60 EUROS.

TORRES CORREA M. — 44648. — M-4779-XY. — X6641026. — 151. — PZ. CAÑO, 10. — 26 DE JUNIO DE 2009. — CIR.94.2.A. — 90 EUROS.

TRUJULLO PALLO M. — 47876. — M-3162-YB. — X4209986. — 28061107. — INT. PROCESIONES C. — V VERACRUZ. — 6 DE ABRIL DE 2009. — CIR.94.2.A. — 150 EUROS.

TULICA D. — 49325. — M-2498-PU. — X6749544. — 168. — CTRA. TORRELO-DONES, DE, 4. — 10 DE JULIO DE 2009. — CIR.91.2.E. — 150 EUROS.

VALDERAS GARCIA B. — 46598. — 4517-BWK. — 04128385. — 121. — PZA. COLON, 8. — 19 DE JUNIO DE 2009. — CIR.154. — 90 EUROS.

VELASCO JIMENEZ A. — 47586. — 4951-CXW. — 5319010. — 28061121. — CL. GUADARRAMA, DE, 43. — 9 DE ABRIL DE 2009. — OR.62.14. — 90 EUROS.

VELIZ ALVAREZ Y. — 48688. — M-7205-UK. — X7957106. — 116. — CL. GUADARRAMA, DE, 2. — 4 DE JULIO DE 2009. — CIR.94.2.D. — 90 EUROS.

VIVO ALONSO M. — 49762. — 4892-BZW. — 85077145. — 154. — CL. BLAZQUILLA, FRTE 3. — 10 DE JULIO DE 2009. — CIR.94.2.E. — 90 EUROS.

ZALVE PANTOJA C. — 49443. — 8037-CMZ. — 50829616. — 154. — CL. SOBERANIA, FRTE 15. — 14 DE JUNIO DE 2009. — OR.62.14. — 90 EUROS.

ZENIT RAM DISEÑO Y COMUNICACION, SL. — 49563. — 4318-CWV. — B79113213. — 102. — CL. CASA VELETA, 2. — 24 DE JUNIO DE 2009. — CIR.154. — 90 EUROS.

En Galapagar, a 2 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/10.409/09)

GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pongo en su conocimiento que el señor alcalde-presidente, el día 29 de septiembre de 2009, ha dictado el siguiente:

Decreto.—En Getafe, a 29 de septiembre de 2009.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1085, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, habiendo decretado en el día de ayer que todas

las facultades inherentes a esta Alcaldía-Presidencia sean asumidas por la primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, doña Sara Hernández Barroso, en el período comprendido desde las doce horas del día 30 de septiembre de 2009 hasta las dieciséis horas del 3 de octubre de 2009, con motivo de mi ausencia del término municipal, dispongo:

Que la concejala secretaria de la Junta de Gobierno, doña Sara Hernández Barroso, sea sustituida en dichas funciones, en la Junta de Gobierno a celebrar el 1 de octubre de 2009, por la tercera teniente de alcalde, doña Carmen Duque Revuelta.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Informativo Municipal”.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno.—Doy fe.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 30 de septiembre de 2009.—La secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Concepción Muñoz Yllera.

(03/32.318/09)

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobación de la concesión de subvención adicional al “Getafe Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva”, para el año 2009, por la cantidad de 700.000 euros, con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

— 454 13 470 00. “Promoción, Ocio y Espectáculos Deportivos”.

En Getafe.—El concejal adjunto de Desarrollo Sostenible y Deportes, Ángel Bustos Sevilla.

(03/32.725/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Valmonte, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia para piscina en paraje VP. Buenavista, número 52-B. Expediente 220/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Getafe, a 24 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/11.514/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Valmonte, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia para garaje en paraje VP. Buenavista, número 52-B. Expediente 219/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Getafe, a 24 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/11.513/09)